

Competencia Económica: Panorama Internacional

Renuncia CEO de Staples ante fracaso de fusión

Ron Sargent, CEO de *Staples*, anunció su salida de la compañía proveedora de artículos de oficina para mediados del mes de junio, esto se da tres semanas después del fracaso en el intento de fusión con su rival *Office Depot*. Otro alto ejecutivo de la compañía aseguró que después de este proceso fallido, es necesario transitar hacia una nueva administración que guíe a la empresa a su siguiente etapa de crecimiento. *Staples* también anunció diferentes acciones como resultado del final del proceso de fusión, incluyendo un plan de reducción de costos por 300 millones de dólares y la exploración de alternativas estratégicas para sus operaciones en Europa. Shira Goodman, Presidente de Operaciones para Norteamérica, asumirá la posición de CEO interino en lo que la Junta Directiva encuentra a un remplazo permanente para Sargent. [Consulta aquí la nota](#)



Cerveceras colombianas se oponen a monopolio

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 1

ESTUDIOS RECIENTES 3

A través de un comunicado la *Central Cerveza de Colombia* (CCC), organización que reúne a la colombiana *Postobón* y la chilena *Compañía Cervecerías Unidas* (CCU), mostró su rechazo enfático al monopolio en el sector, no solo a nivel nacional, sino en el ámbito internacional. La empresa añadió que las medidas anunciadas el pasado 3 de mayo por la Superintendencia de Industria y Comercio para combatir la concentración han sido insuficientes, pues sólo condicionan la entrega de información periódica de carácter financiero y publicitario. La asociación aclaró que lo que buscan es “que se proteja a los consumidores, el desarrollo libre del mercado de cerveza en el país y que no se ponga en riesgo la competencia empresarial”, evitando la concentración de mercados que cause un aumento de precios, o una disminución en la innovación, calidad y variedad de productos. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

SABMiller y AB InBev suman dos autorizaciones más a su proceso de fusión



Las cerveceras *AB InBev* y *SAB Miller* obtuvieron luz verde por parte de las autoridades de competencia de Canadá y Sudáfrica para concretar su fusión, valuada en más de mil millones de euros. Por un lado, la Comisión de Competencia de Sudáfrica sujetó la operación a condiciones para resolver preocupaciones sobre los derechos de la compañía fusionada sobre otra empresa de bebidas así como las actividades de *AB InBev* como embotellador de Pepsi. Las condiciones buscan evitar intercambios de información comercial sensible y que la compañía fusionada afecte la competencia del mercado local de producción de sidra. De igual manera, la autoridad impuso medidas relacionadas con el interés público como la creación de un fondo de inversión y el compromiso de no afectar las fuentes de empleo como resultado de la operación. Por su parte, el Buró de Competencia de Canadá anunció que no se opondrá a la fusión, otorgándole a *AB InBev* el control sobre las marcas canadienses *Foster's* y *Castle*. La autoridad resolvió que la transacción no dañaría substancialmente la competencia de los mercados canadienses, por lo que autorizó la misma sin mayores condiciones. [Consulta aquí la nota completa](#)

Colombia sanciona a cártel de papel

La Superintendencia de Competencia de Colombia multó a cuatro compañías y 21 ejecutivos involucrados en un cártel de papel higiénico, en un caso que presentó el primer rechazo a una aplicación del programa de inmunidad de la autoridad de competencia. Las empresas *Kimberly*, *Productos Familia*, *Papeles Nacionales* y *Cartones y Papeles de Risaralda* operaron un cártel, por más de una década, para incrementar artificialmente los precios de papel higiénico, servilletas y servitoallas, por lo que deberán pagar una multa que suma 185 mil millones de pesos colombianos. De igual manera, 21 ejecutivos de dichas empresas fueron multados con cantidades que van desde los 110 millones a los 688 millones de pesos colombianos. La investigación inició en 2013 luego de diversas visitas de verificación, a pesar de que *Kimberly*, *Familia* y *Rosaralda* aplicaron al programa de inmunidad, la autoridad decidió eliminar este privilegio luego de que *Familia* mintiera sobre aspectos relevantes de la investigación y no liberara evidencia importante. [Consulta aquí la nota completa](#)

China y Estados Unidos en conflicto ante importaciones de acero



El gobierno de China declaró su oposición a la investigación iniciada por la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos, ante diversas quejas contra empresas siderúrgicas chinas a quienes se les acusa de manipular los precios del acero. El gobierno chino calificó las medidas como “proteccionistas” y riesgosas para relación comercial bilateral, pues los retos que enfrenta la industria siderúrgica mundial requieren de esfuerzos combinados para resolverse. La Comisión estadounidense anunció que investigará las quejas presentadas por la empresa *US Steel Corp.*, quien acusa a diversos fabricantes y distribuidores chinos de coludirse para fijar precios, robar información confidencial y mentir sobre el origen de sus exportaciones hacia puertos del país. De ser exitosa, la empresa estadounidense lograría bloquear toda la importación de acero proveniente de los principales fabricantes en China, pues la pesquisa abarca a 40 fabricantes en China, así como a sus distribuidoras (*Baosteel, Hebei Iron and Steel, Huhan Iron and Steel y Anshan Iron and Steel*). [Consulta aquí la nota completa](#)

España: CNMC sanciona a productores de pañales para adultos

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) multó con más de 120 millones de euros a ocho empresas fabricantes de pañales para adultos, así como a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) por fijar, al menos desde 1996, los precios de dichos productos financiados por la Seguridad Social para los pacientes no hospitalizados. Es la primera vez que la CNMC sanciona a cuatro directivos de empresas y de la federación empresarial participantes en la conducta. La multinacional *Procter and Gamble*, uno de los fabricantes sancionados, informó sobre la existencia del cártel a la CNMC mediante su Programa de Clemencia y por eso el organismo la eximió del pago de la multa. La sanción, es la segunda mayor impuesta por el organismo de competencia e involucra a empresas como *Arbora & Ausonia*, (actualmente *Procter & Gamble España*), *Laboratorios Indas*, *SCA Hygiene Products*, *Laboratorios Hartmann*, *Ontex ID*, *Barna Import Médica*, *Textil Planas Oliveras*, y *Algodones del Bages*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania investiga condiciones de competencia del sector salud

La Oficina Federal de Cárteles de Alemania anunció el inicio de una investigación sobre el sector salud a nivel nacional, con el objetivo de mejorar sus análisis sobre operaciones de fusión en dicho mercado. Andreas Mundt, Presidente de la Autoridad, afirmó la importancia para que su institución adquiriera un mejor entendimiento sobre el mercado de hospitales, a través del estudio de cómo éstos operan y cómo los pacientes acceden a sus servicios. “El objetivo es obtener información sobre la situación actual del mercado e intensificar la competencia en el tratamiento de pacientes” precisó Mundt, quien también aseguró que se enfocará en la estructura del mercado y la forma en que los hospitales responden a las regulaciones sectoriales. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: Minoristas piden investigación contra Consejo de pagos con tarjeta

La Federación Nacional de Minoristas de Estados Unidos solicitó a la Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) iniciar una investigación sobre una organización fundada por la industria de tarjetas de crédito que establece normas de seguridad de datos ante sospechas de posibles prácticas anticompetitivas. En una carta a la Presidenta del FTC, Edith Ramirez, la Federación urgió a la autoridad a no ver a la organización en cuestión como un ejemplo de buenas prácticas o como un referente para determinar lo que podría constituir normas responsables de seguridad sistemas de pago. La organización bajo sospecha es el Consejo de Normas de Seguridad de la Industria de Tarjetas de Pago, integrado y controlado por las mayores redes de tarjetas de crédito en la industria. Dicha solicitud se da mientras el FTC realiza una investigación sobre la manera en que compañías de tercera parte realizan evaluaciones de cumplimiento a los minoristas que aceptan pagos con tarjetas. [Consulta aquí la nota](#)

Italia analiza competencia en el mercado de vacunas



La Autoridad de Competencia de Italia concluyó un reporte sobre la dinámica de la competencia en el mercado de vacunas. De acuerdo con la autoridad, el mercado se encuentra dominado por un oligopolio ya que las empresas *Merck*, *GlaxoSmithKline*, *Sanofi Pasteur* y *Pfizer* concentran un 80% de las participaciones de mercado. El reporte indica que existe un modelo de precios opaco en el que los acuerdos de venta de vacunas incluyen requisitos para que los compradores no compartan información sobre los precios, lo que resulta en desbalances informativos que previenen que la demanda realice análisis comparativos y evaluaciones costo/oportunidad para que los consumidores elijan el producto. Para resolver este escenario anticompetitivo, es necesario que los compradores puedan acceder a la información y así puedan tomar una mejor decisión. Sin embargo, la autoridad afirmó que es posible que el oligopolio continúe aún con la entrada de nuevos jugadores que sean capaces de desarrollar sus propios modelos de precio. [Consulta aquí la nota](#)

Grecia retrasa reformas controversiales en materia de competencia

El gobierno de Grecia se vio forzado a retrasar la implementación una serie de reformas en materia de competencia como resultado de las presiones ejercidas por sus acreedores, entre ellos la Comisión Europea. Entre las reformas, anunciadas en enero por el partido de extrema izquierda y aprobadas por el parlamento la semana pasada, se encontraba la remoción de la responsabilidad penal para violaciones a la ley de competencia, así como cambios importantes en los procedimientos internos, disciplinarios y administrativos de la Comisión Helénica de Competencia. Dichas reformas fueron calificadas por practicantes como un golpe de estado y causaron diversas preocupaciones sobre la independencia y soberanía de la autoridad de competencia. Sin embargo, ante presiones de la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y el Mecanismo Europeo para la Estabilidad, insistieron al gobierno para modificar las reformas, a cambio de proveer mayores fondos a la economía griega que continua bajo precarias condiciones. [Consulta aquí la nota completa](#)

España sanciona a cártel de agencias de viajes

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España multó a la *Asociación de Grupos de Gestión de Agencias de Viajes (AGRUPA)* y a varios de sus socios por infringir el artículo 1° de la Ley de Defensa de la Competencia. La CNMC indicó que *AGRUPA* no respetó en sus acuerdos con proveedores o distribuidores mayoristas dicha normativa. Desde su constitución en 1999, *AGRUPA* al menos ha celebrado 35 asambleas generales extraordinarias y ordinarias en las que, de manera constante, se discutieron e implementaron acuerdos para boicotear a otras agencias independientes que decidían abandonar el grupo. La multa impuesta asciende a más de 300 mil euros y abarca a *Gea Grupo de Agencias Independiente S.L.*, *Grupo Airmet de Gestión Comercial S.L.*, *Asociación de Grupos Comerciales de Agencias de Viajes*, *Asociación Empresarial Grupo Europa*, *Grupos de Gestión Star S.A.*, *Cybas Turismo S.L.*, *Grup d'Empresaris Turístics Over S.A.* y *Avan Tours S.L.* [Consulta aquí la nota completa](#)

Argentina: Buscan aumentar la competencia en sector aéreo

En el marco del Día de la Aviación en Argentina, diversos agentes económicos del sector aéreo afirmaron su deseo de incrementar las condiciones de competencia. Durante el evento, diversas empresas dejaron entrever sus intenciones e iniciativas de expandir su presencia en el país, ello a pesar de que la industria aerocomercial que opera en Argentina, aún debe recorrer un largo camino de reacomodamiento ante la carencia de infraestructura y los altos costos operacionales y tributarios. Sin embargo, aerolíneas como *Avianca* anunciaron la creación de nuevas aerolíneas regionales con el objetivo de brindar más rutas y opciones a los pasajeros, así como competir más efectivamente con otras líneas como *Latam*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Expertos hacen un balance sobre la política de competencia bajo Obama

Expertos y practicantes en materia de competencia económica en los Estados Unidos afirmaron que si bien la aplicación de la ley de competencia registró un alza durante la administración de Barack Obama, el récord general se quedó por debajo de lo esperado durante las promesas de campaña del próximo expresidente. Datos indican que el Departamento de Justicia objeto un promedio de 17 concentraciones al año durante el primer sexenio de Obama, un incremento del 18% en comparación con la administración de Bush Jr. Sin embargo, al hacer un balance hacía el final de su mandato, el Presidente Obama registra un record muy similar al de su antecesor lo que, según practicantes, no cumple con las expectativas sobre una aplicación de la ley más vigorosa pues aún queda mucho por hacer en el campo de la política antimonopolios. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Big Data and How EU Antitrust Authorities Will Treat It

El artículo escrito por un grupo de practicantes europeos analiza la manera en que las autoridades de competencia de Europa se aproximan al tema del *big data* en casos relacionados con competencia económica. El término *big data*, se refiere al conjunto de datos e información recolectada por compañías como parte de sus actividades en páginas de internet, redes sociales y dispositivos inteligentes. Su aparición es el resultado del crecimiento exponencial, en tanto la disponibilidad como el uso automatizado de la información, lo que ha permitido el desarrollo de modelos analíticos complejos basados en algoritmos para detectar patrones, mismos que, a su vez, son recolectados y analizados por las empresas para mejorar la calidad y nivel de sus servicios, así como para ofrecerlos de manera más enfocada. Sin embargo, existe un debate sobre el uso del *big data* y la política de competencia pues es necesario hacer si el uso de esta información crea barreras de entrada y expansión que facilitan la creación o fortalecimiento de posiciones dominantes de mercado que derivan en mayores precios al consumidor o menor calidad en bienes y servicios. [Consulta aquí la publicación](#)